I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 769 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	John Libar Brand Tapias
3. C.C o Nit	4.519.277

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.686.000	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$18.546.000
11. Saldo a Pagar	$4.215.000
12. Valor Total Pagado	$22.761.000
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha del 30 de junio de 2021, se cuenta con la participación de las siguientes PPR asignadas en los Municipios de Pereira, La Virginia, Apía, Balboa, La Celia y Santuario, del Departamento de Risaralda. A continuación, se realiza un listado de las mismas: Blanca Sonia Bueno Suarez; 2. Davilson Duave Valencia. 3 Iván Javier López Castro 4 José Antonio Vitonas Yatacue; 5. Luz Mariana Grajales Hernández; 6. Ubelio Cerezo Natigay ; 7. Yirle Yasmin Jaimes Pino; 8 .Martín Robles Sánchez; 9. Sindy Marcela Villegas; 10. Olivo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Santos Sepúlveda; 11. Rosa Issela Campo García; 12. Richard Restrepo Martínez; 13. Caren Córdoba Mosquera; 14. Eliecer Paz Tolosa. 15. Jhoany Valencia Baravata; 16. James Estali Rivas Jordan; 17, Jon Jan Gutiérrez; 18. Jose Ángel Cortes Montoya; 19. Jose Ofel Mosquera Perea; 20. Monica Andrea García Wawabare (se trasladó a Mistrató), 21. Daniel González Monsalve; 22. Alvarino Tunay Bugama; 23. Andrés delgado Restrepo; 24. José Jair Natigay Valencia; 25. Luis Eduardo Valencia Moña; 26. Luis Sanchez Valencia Moña; 27. Ovidio Bateza Nequita;. 28. Oscar Abad Ospina. (se trasladó a Bogotá) 29. Edinson Vente Angulo; 30. Julián García Valencia; 31. Tirson Duave García. 32. Claidua Libia Oki; (se trasladó a Bogotá) 33. Bill Cinton Restrepo Antivia. (se trasladó a Santa Cecilia) 34. Yonier Andres Leon Forero. 35. Javier Chalaca Arce. Cabe mencionar que las siguientes PPR se encuentran en fase de estabilización: Edinson Vente Angulo, Julian García Valencia, Claudia Libia Oki y Tirson Duave Garcia, siendo 4 en su totalidad. De igual manera, se cuenta con la asignación de las siguientes IF en los municipios de La Virginia, Pereira y Dosquebradas del Departamento de Risaralda: 1.Marlene Ropero García; 2. Willer Fernel Montes Aguirre. 3. Maria Saray Mosquera Moreno. 4. Jean Carlos Torre Navarro. Durante el periodo contractual y debido a la emergencia COVID-19 y situación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	social, esta obligación se sigue desarrollando mediante atención virtual o por medio de llamadas telefónicas con la población asignada. Las PPR mencionadas con antelación, siempre manifestaron su compromiso con la ruta de reintegración y reincorporación y arraigo con la permanencia en la vida civil. Con base a la reactivación gradual, han estado recuperándose económicamente. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR.
Actividad No 2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, a la población atendida en los municipios de Pereira, La Virginia, Dosquebradas, La Celia, Balboa, Apia y Santuario se han realizado las respectivas caracterizaciones de las PPR en las 8 dimensiones correspondientes para los meses de enero a junio, y, en este orden de ideas, continuar con la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención. Así mismo, se aplicaron los instrumentos de Hábitat y ETD. De igual manera, se realizó seguimiento a las Unidades de Negocio de las PDC y PPR a través de la aplicación de 4 instrumentos ISUN, registradas respectivamente en el SIIR. 2 PDC y 1 PPR registran acta de finalización visitas ISUN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por otra parte, no se registran estrategias de acompañamiento post. Fuente de Verificación: SIR, ARPA, Planillas de asistencia, formato ISUN, registro fotográfico.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual durante el periodo de contratación, se formularon y pusieron en ejecución 18 planes de trabajo de la ruta de acompañamiento a las personas objeto de atención en el proceso de reintegración, realizando caracterización, aplicación de encuestas y priorización de acuerdos. En este orden de ideas, se realizaron las respectivas caracterizaciones de las PPR en cada una de las 8 dimensiones a trabajar, la aplicación de instrumentos ETD y hábitat. Para dicho proceso, se manejó la atención virtual y telefónica, con la completa disponibilidad de las PPR asignadas. Dicha atención, debido a la pandemia y estrategias propuestas por la ARN, con el fin de continuar el proceso de cada uno de los participantes y mantenimiento en el proceso de Reintegración. Fuentes de verificación: Listados de asistencia, SIR, ARPA.
Actividad No 4.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo de contratación, se ha realizado el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	respectivo seguimiento a los acuerdos de los planes de trabajo puestos en ejecución. Para ello se trabajó a partir de la sensibilización, motivación e importancia de la permanencia en la legalidad y fortalecimiento del proyecto de vida propio y el de sus familias a través de encuentros mediante atenciones virtuales y telefónicas. De esta manera, se implementó el desarrollo de acuerdos de los del Planes de Trabajo con la población asignada. Cabe anotar que algunos acuerdos fueron reprogramados debido a las dificultas generadas por la emergencia sanitaria COVID-19. Fuente de Verificación: SIR, ARPA, Planillas de asistencia.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro de la gestión y seguimiento con los actores externos en el presente año, se contactó a la Alcaldía de Pereira y Oficina de Paz, participando de los espacios del Proyecto Pazo a Pazo. Se tiene relacionamiento con Secretaria de Gobierno con el fin de lograr articulación y acompañamiento a nuestra población. Las demás propuestas no se pudieron efectuar debido a la crisis sanitaria, COVID-19. Se participa en la planeación y propuesta de la Casa de la Memoria Histórica en el Municipio de Pereira.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se tiene relacionamiento con la coordinadora de la Institución Educativa Maria Auxiliadora del Municipio de Santuario, con el fin de iniciar acciones de servicio social. De igual manera, se reportaron los listados censales de las PPR asignadas al profesional para su adecuada permanencia en el sistema general de salud. Por otra parte, se participó en diferentes reuniones con la Alcaldía de en pro de la reconstrucción del tejido social, frente a temas de igualdad y Paz. Se realiza la postulación y el acompañamiento a 2 proyectos BIE y aprobación para el fortalecimiento e independencia económica de las PPR postuladas. De igual manera, se lidera proceso de inscripción a 9 personas objeto de nuestra atención, para que presenten las pruebas ICFES en el mes de agosto del presente año. Fuente de Verificación: Acta de reunión. Correo electrónico, listas de asistencia, SIR.
Actividad No 6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de	Con base a las acciones realizadas en las atenciones psicosociales y convenio con SENA, se logra capacitar 2 PPR en plataforma pública de empleo del SENA. Se tramitaron 2 BIE Richard Restrepo Martinez y Yirle Yasmin Jaimes Pino)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizaron las 4 encuestas ISUN a las unidades de negocio puestas en acción en el municipio de Pereira. Las mismas corresponden a 3 unidades productivas, las cuales ya tienen acta de finalización de ISUN. Se evidencia que las PPR y PDC logran empoderarse se sus unidades de negocio y buscan el continuo fortalecimiento. Aun así, es importante capacitarlos más en cuanto a emprendimiento, administración y planeación financiera. Se realiza la encuesta ETD 100% de la población activa. Fuente de verificación: ARPA, encuestas ETD, Encuestas ISUN, listas de asistencia.
Actividad No 7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó la culminación de la ruta de Reintegración de Jose Ramón Rivas Ibarguen CODA: 1560-07 y Javier de Jesus Moreno Espinal CODA: 03-00237. Se socializó la estrategia de acompañamiento pos culminación, la cual aceptan después de haber entendido su alcance, objetivo y tiempo. Fuente de verificación: Actas, SIR.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población	Se participa en reunión con el fin proponer y aportar recursos humanos, técnicos y metodológicos para apoyar desde la ARN, estrategias para la construcción de la Casa de la Memoria de la Alcaldía de Pereira que fortalecen la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	convivencia entre Víctimas y nuestra población ex combatiente. Se adelantan acciones de 3 vinculaciones de servicio social con la Institución Educativa Maria Auxiliadora en el Municipio de Santuario. Se logró vincular a 5 PPR a en cursos complementario de finanzas personales con apoyo del SENA, los cuales aprobaron satisfactoriamente. Los relaciono a continuación: Yirle Yasmin Jaimes Pino, Blanca Sonia Bueno Suarez, Luz Mariana Grajales, Iván Javier Lopez Castro y James Estali Rivas Jordan. Con respecto a FA, 3 PPR siguieron vinculados (Iván Javier Lopez, Blanca Suarez y James Estali Rivas Jordan) y 1 IF (Willer Fernel Montes Aguirre) . Fuente de verificación: Listas de asistencia, correo electrónico.
Actividad No 9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo comprendido en el contrato, el contratista participó en la totalidad de los comités programados por la Coordinación del Grupo Territorial y diferentes espacios que se convocó. Además, se entrega documentación como carpetas BIE, ISUN, Resumen de acuerdos, Planillas psicosociales, FA y FPT. Fuente de verificación: Actas, listas de asistencia, planillas de asistencia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo de contratación, se entregó la documentación requerida, tal como informes de actividad mensual los meses correspondientes desde el mes de enero hasta junio de 2021: Planillas de atención psicosocial de las PPR/IF, planillas de Formación Académica y Formación para el Trabajo, certificado de supervisión y registro y pago de seguridad social, información solicitada por coordinación y asesores como población proyectada a BIEs, culminación, vinculación al SENA, atención a la población asignada de los Municipios asignados. Fuente de verificación: correo electrónico, SIR, ARPA, listados de asistencia.
Actividad No 11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo de contratación, se registró oportunamente en el SIR y ARPA la información diligenciada y solicitada de forma oportuna, confiable y veraz. De igual manera se registró las actividades psicosociales, FA, FPT, ISUN, BIE, programando, ejecutando y tomando asistencia de cada una de ellas a través de planillas de asistencia, y ARPA. Fuente de verificación: Planillas de asistencia, SIR, ARPA, registro fotográfico.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y	Durante le periodo comprendido, se han tramitado los documentos correspondientes a los procedimientos y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	plazos establecidos (planillas de FA PSICO, FPT, ISUN, BIE, actas, informes) Fuente de Verificación: Planillas de asistencia psicosocial, FA y FPT, SIR, ARPA.
Actividad No 13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de seguridad de la información-SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia. Me ajuste a las normativas temporales con base a las indicaciones para proteger nuestra población y la propia con base a la crisis por el COVID-19. Fuente de verificación: correo electrónico. SIRR, ARPA.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad, refiero que la información que se obtuvo de la población objeto de atención, se manejó con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Así mismo, para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se participa en todas las actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Vinculación de 5 PPR a FPT en medio de la pandemia y dificultad tecnológica. Logran aprobar curso.	Planillas de asistencia FPT.
Meta o logro No 2. Frente a las condiciones actuales, se logró acompañar a la población de manera oportuna, respetuosa y efectiva.	Planillas de asistencia Psicosocial.
Meta o logro No 3. El 100% de la población de encuentra vinculada al SGSSS.	Registros del adres.
Meta o logro No 4: Se logró realizar el 100% de las encuestas ISUN programadas.	Registro en el SIR.
Meta o logro No 5. Se logró mantener activa a la población asignada, exceptuando y 1 caso donde, la PPR no refiere información ni a su grupo familiar ni al profesional reintegrador.	Base de datos de atención mensual, los cuales están registrados en la plataforma SIR.
Se logra culminación de 2 PPR.	Acta de culminación. SIRR.
SE logra 2 postulaciones a BIE. 1 aprobado, otro en proceso, el cual ya tiene documentación ajustada con base a las correciones.	SIRR. Carpetas BIE.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1	N/A	N/A
Asunto 2	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El proceso de Reintegración y Reincorporación liderado por la ARN es un espacio que promueve, acompaña, fortalece y engrandece el proyecto de vida de las personas vinculadas al mismo y por ende a sus familias y comunidades, en tanto tiene claridad y una propuesta lógica para la ejecución en sus respectivas rutas, fortaleciendo de esta manera, la construcción y fortalecimiento del tejido social.
2. Al compartir directamente, virtual, telefónica y/o personalmente con las personas vinculadas en la ARN, las PPR y sus familiares, y, evidenciar los resultados del proceso de reintegración, “UNA OPORTUNIDAD LO CAMBIA TODO” se convierte en una frase MUY CREIBLE, que, muestra de manera concreta, cuantificable, observable, de que, en verdad, una oportunidad, SI logra cambios significativos en las personas y, por ende, en la construcción de la Paz de nuestro País ante los problemas que se puedan manifestar. Acompañar con Amor y Paciencia tiene grandes resultados.
3. El acompañamiento de la Coordinación y asesores ha sido clara y efectiva durante este difícil proceso de Pandemia.
4. En el escenario de los conflictos políticos, sociales, económicos, y demás, enmarcados en el Paro Nacional en el presente periodo contractual, es importante continuar firmemente en el acompañamiento, sensibilización y respeto a nuestra población objeto de atención, con el fin de renunciar a cualquier tipo de victimización y NO repetición.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

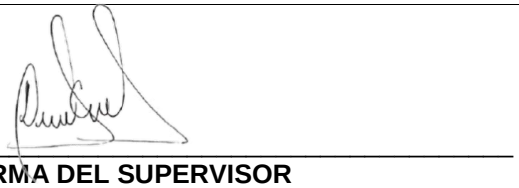
XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1088246540

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 22/12/2020

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Profesional Reintegrador
Edad: 36
Estado civil: Soltero
Teléfono:
Nº hijos: 1
EPS: Medimás EPS
Empresa en misión: ARN
Identificación: CC: 4519277
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 13/12/1984
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Risaralda, Pereira, MZ 14 CS 19 SECTOR A PARQUE INDUSTRIAL
ARL:
AFP:

Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

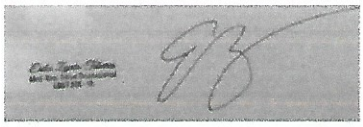
Anexo

Sin síntomas ni nexo epidemiológico de Riesgo para Covid19.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ERIKA CAROLINA ZAPATA TABARES
Profesión: Medico ocupacional
Registro: LSST859-16



Aspirante o trabajador
JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Identificación: CC: 4519277



LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCION 1918 DEL 2009

AUDIOMETRÍA

Información paciente

Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Cargo: Profesional Reintegrador
Edad: 36
Estado civil: Soltero
Teléfono:
Nº hijos: 1
EPS: Medimás EPS

Empresa en misión:
Identificación: CC: 4519277
Fecha nacimiento: 13/12/1984
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Risaralda, Pereira, MZ 14 CS 19 SECTOR A PARQUE INDUSTRIAL
ARL:



Motivo de consulta: Otro
Fecha de consulta: 23/12/2020
Reposo auditivo: Si
Equipo: OSCILLA SM 950
Calibración equipo: 2020
Observaciones: PRIMERA AUDIOMETRIA.

Antecedentes personales

Patológicos - ORL

Antecedente personal	Padece	Descripción
Otros	Si	Percepción de hipoacusia oído izquierdo.

Antecedentes ocupacionales

No hay antecedentes ocupacionales.

Antecedentes familiares

No hay antecedentes familiares.

Antecedentes extralaborales

No hay antecedentes extralaborales.

Otoscopia

Oido derecho: NORMAL
Oido izquierdo: NORMAL

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Audiometría

Oido derecho

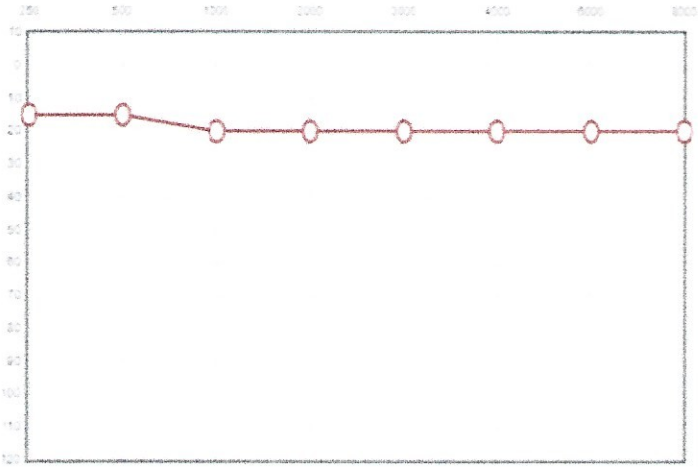
Vía aerea								Vía osea						
250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz	8000 hz	250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz
15	15	20	20	20	20	20	20	-	-	-	-	-	-	-

Oido izquierdo

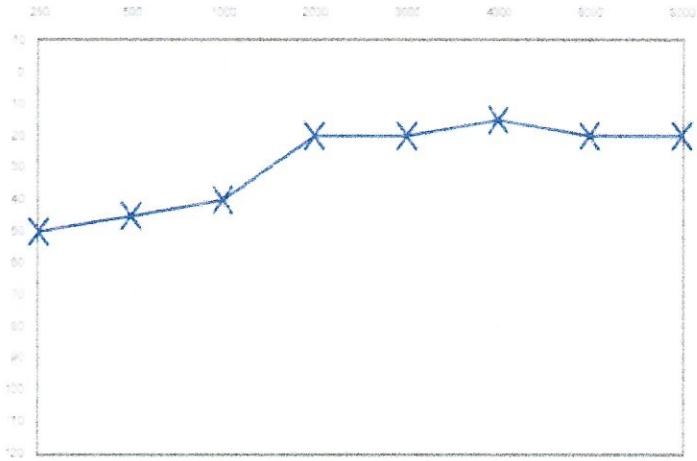
Vía aerea								Vía osea						
250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz	8000 hz	250 hz	500 hz	1000 hz	2000 hz	3000 hz	4000 hz	6000 hz
50	45	40	20	20	15	20	20	-	-	-	-	-	-	-

Gráficas

Oído derecho



Oído izquierdo



PTA oido derecho: 18.75

PTA oido izquierdo: 31.25

Clasificación Eli

Oido derecho: C

Oido izquierdo: B

Clasificación Sal

Oido derecho: B

Oido izquierdo: C

Clasificación Larsen

Oido derecho: NORMAL

Oido izquierdo: LEVE

Historico de audiometrias

Fecha consulta: 23/12/2020

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCION 1918 DEL 2009

Oído derecho

Vía aérea							
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
15	15	20	20	20	20	20	20

Vía osea						
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz
-	-	-	-	-	-	-

Oído izquierdo

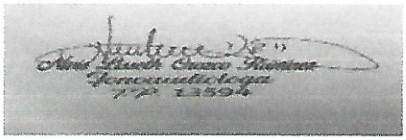
Vía aérea							
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz	8000 Hz
50	45	40	20	20	15	20	20

Vía osea						
250 Hz	500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	3000 Hz	4000 Hz	6000 Hz
-	-	-	-	-	-	-

Interpretación diagnostica: PROMEDIO DE TONOS AUDIBLES NORMAL EN OIDO DERECHO, LEVE EN OIDO IZQUIERDO. BAJA AUDITIVA LEVE A MODERADA PARTIR DE FRECUENCIAS 250HZ A 1000HZ DE OIDO IZQUIERDO. AUDICION NORMAL OIDO DERECHO.

Observaciones y recomendaciones: CONTROL DE AUDIOMETRIA ANUAL. SE RECOMIENDA VALORACION POR OTORRINOLARINGOLOGO (AUDIOMETRIA, LOGOAUDIOMETRIA E IMPEDANCIOMETRIA).

Médico
NIVIS LISSETH OROZCO RAMIREZ
Profesión: Fonoaudiologa
Registro:



Aspirante o trabajador
JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Identificación: CC: 4519277

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCION 1918 DEL 2009

OPTOMETRÍA

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Cargo: Profesional Reintegrador
Edad: 36
Estado civil: Soltero
Teléfono:
Nº hijos: 1
EPS: Medimás EPS

Empresa en misión:
Identificación: CC: 4519277
Fecha nacimiento: 13/12/1984
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Risaralda, Pereira, MZ 14 CS 19 SECTOR A PARQUE INDUSTRIAL
ARL:

Motivo de consulta: Otro

Fecha de consulta: 23/12/2020

Factor de riesgo visual

Usa Lentes: No
Sintomatologia: No refiere

Tipo de lentes:

Visión lejana

Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		Ambos ojos	
Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes
20/20	-	20/25	-	20/20	-

Observaciones:

Visión cercana

Ojo Derecho		Ojo Izquierdo		Ambos ojos	
Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes	Sin lentes	Con lentes
20/20	-	20/20	-	20/20	-

Observaciones:

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Examen externo ojo derecho:
ASPECTO SANO

Motilidad PCC: **Cover test 20cm (CT):**
NORMAL EXO

Oftalmoscopia Ojo derecho (OD):
ASPECTO SANO

Distinción de colores:
NORMAL

Refracción Ojo derecho (OD):
N-0,75X165

Observaciones:
Ninguna

Examen externo ojo izquierdo:
ASPECTO SANO

Cover test 40cm (CT): **Cover test infinito ():**
EXO

Oftalmoscopia Ojo izquierdo (OI):
ASPECTO SANO

Estereopsis: **Estado de corrección:**
Arco 40"

Refracción Ojo izquierdo (OI):
N-1,00X30

Prescripción final

Ojo derecho (OD)	Adición	Agudeza visual	Distancia pupilar (D.P)
N-0,75X165	-	20/20	33
Ojo izquierdo (OI)	**Adición**	**Agudeza visual**	**Distancia pupilar (D.P)**
N-1,00X30	-	20/20	33

Interpretación diagnóstica: Astig. miopico
Recomendaciones: Pausas activas; Uso de rx de descanso; Uso de proteccion solar, se le reocmienda asisitir a consulta de optometria cada año.
Concepto laboral visual:

Médico
YULIANY PAOLA GOMEZ SANCHEZ
Profesión: Optometra
Registro: 1088330277

Aspirante o trabajador
JOHN LIBAR BRAND TAPIAS
Identificación: CC: 4519277

LA HISTORIA CLINICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009